



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2016 - 2018

CONSTRUCCION DE BARDAS Y BANQUETAS

REQUISITOS:

Se requiere permiso para construir bardas que delimiten el predio, a partir de 2.50 m de altura se requiere trabajar conjuntamente con un DRO para garantizar la seguridad estructural de la barda.

- SOLICITUD DEL TRÁMITE DIRIGIDO AL ARQ. ANGEL EMILIO CONTRERAS PADILLA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PUBLICOS Y DESARROLLO URBANO. ESPECIFICANDO ML Y ALTURA. ALTURA MAYOR A 2.50 METROS REQUIERE DRO.
- COPIA DE DOCUMENTO DE PROPIEDAD (ORDEN DE OCUPACION, TITULO DE PROPIEDAD O CONTRATO DE COMPRA VENTA, ETC.)
- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL
- COPIA SIMPLE DE CEDULA CATASTRAL ACTUALIZADA
- COPIA DEL IMPUESTO PREDIAL ACTUALIZADO
- 2 CROQUIS DE CONSTRUCCION DE CONJUNTO QUE INCLUYA EL CROQUIS DE LOCALIZACION DEL PREDIO
- CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE
- 1 CARPETA
- TRAMITE PERSONAL (DE LO CONTRARIO TRAER CARTA PODER Y COPIA DE CREDENCIAL DEL TRAMITADOR)

Bacalar
Contigo crece